



AB. EDUARDO FALQUEZ



NUMERO:
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA ALMACENES
ESTUARDO SANCHEZ S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciséis de junio de dos mil seis, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.**, debidamente representada por los señores **ESTUARDO SANCHEZ GARCIA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; y, **NELLY ELIZABETH SANCHEZ ROBAYO**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en sus calidades de **PRESIDENTE EJECUTIVO** y **GERENTE GENERAL**, según consta de los nombramientos que se adjuntan a la presente como documento habilitante.-----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía **ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.**, que

se estipula y contiene al tenor de las siguiente Cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Estuardo Sánchez García y la señora Nelly Elizabeth Sánchez Robayo, por los derechos que representa de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A., en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de aquella, debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintitrés de mayo de dos mil seis, copia certificada de la cual se incorpora al presente como habilitante.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el diecinueve de abril del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de mayo del dos mil. B.) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. celebrada el veintitrés de mayo de dos mil seis, resolvió unánimemente reformar la denominación social de la compañía por la de ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. ALESSA; y, por ende, reformar el numeral uno cero uno, denominado "DENOMINACION, NATURALEZA Y DOMICILIO", del Capítulo Primero del estatuto social denominado "Normas Fundamentales", en lo que tiene que ver con la denominación de la compañía, en los términos aprobados en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintitrés de mayo de dos mil seis. En la Junta General ya indicada, se autorizó a los representantes legales, para que realicen y celebren todos



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

los actos y contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas.-----

CLAUSULA TERCERA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Con los antecedentes expuestos, el señor Estuardo Sánchez garcía y la señora Nelly Elizabeth Sánchez Robayo, por los derechos que representan de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A., en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la misma, respectivamente, declaran de manera expresa e incondicional y en cumplimiento con las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de mayo del dos mil seis, que se reforma parcialmente el estatuto de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A., específicamente el numeral uno cero uno, denominado "DENOMINACION, NATURALEZA Y DOMICILIO" del Capítulo Primero del estatuto social denominado a su vez Normas Fundamentales, en los términos aprobados por en la Junta antes indicada, por lo que a partir de que el presente acto quede perfeccionado, dicho artículo dirá lo siguiente: *"UNO CERO UNO: DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y DOMICILIO.- La compañía se denominará ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. ALESSA. La sociedad es anónima, de nacionalidad ecuatoriana. El domicilio de la compañía será la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, sin perjuicio de que pueda establecer Sucursales en todo el territorio del País o ciudad del extranjero. Su denominación, naturaleza y domicilio, podrán ser modificados por resolución de la Junta General de Accionistas y luego del trámite legal correspondiente."*-----

CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Estuardo Sánchez García y la señora Nelly Elizabeth Sánchez Robayo,

por los derechos que representan de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A., en su calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de aquella, respectivamente, bajo la gravedad de juramento declaran de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que la reforma del estatuto resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. celebrada el veintitrés de mayo de dos mil seis, ha sido debidamente efectuada; y, que el numeral uno cero uno, denominado "DENOMINACION, NATURALEZA Y DOMICILIO", del Capítulo Primero del estatuto social denominado a su vez "Normas Fundamentales", ha sido reformado en los términos que resolvió la Junta General de Accionistas antes citada. Así también, el señor Estuardo Sánchez García y la señora Nelly Elizabeth Sánchez Robayo, por los derechos que representan de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A., en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la misma, respectivamente, bajo la gravedad de juramento declaran de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que su representada no es contratista del estado y que ésta no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-----

CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a la presente, para que formen parte de la misma, los siguientes documentos: UNO.- Nombramientos de los representantes legales de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. DOS.- Copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A., celebrada el veintitrés de mayo de dos mil seis.-----

Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARACTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A., CELEBRADA EL MARTES 23 DE MAYO DE 2006.

En Guayaquil a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil seis, a las diez horas con treinta minutos, se reúnen en las oficinas de la empresa ubicada en las calles Sucre 828 y Lorenzo de Garaicoa, los accionistas de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A., esto es, la señorita Deisy Rosaric Sánchez Burgos, propietaria de NOVENTA (90) acciones ordinarias y nominativas; la señorita María Elena Sánchez Robayo, propietaria de NOVENTA (90) acciones ordinarias y nominativas; la señorita Rocío De los Angeles Sánchez Urquiza, propietaria de NOVENTA (90) acciones ordinarias y nominativas; la señora Nelly Elizabeth Sánchez Robayo, propietaria de NOVENTA (90) acciones ordinarias y nominativas; el señor Alcides Estuardo Sánchez García, propietario de DOSCIENTOS SESENTA (260) acciones ordinarias y nominativas; el señor Estuardo Sánchez Robayo, propietario de NOVENTA (90) acciones ordinarias y nominativas; y, el señor Juan Xavier Sánchez Urquiza, propietario de NOVENTA (90) acciones ordinarias y nominativas. Cada acción tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00). Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todos están de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Alcides Estuardo Sánchez García, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como Secretaria, la señora Nelly Sánchez Robayo, en su calidad de Gerente General de la misma.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el punto del orden del día a tratarse:

Conocer y resolver sobre el cambio de la denominación de la compañía y la reforma parcial del estatuto social.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Al efecto, el Presidente de la Junta manifiesta a la sala, que para efectos comerciales de la empresa, se la promociona con el distintivo de ALESSA, por lo que propone que la compañía se denomine ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. ALESSA y se reforme el numeral uno cero uno, titulado "DENOMINACION, NATURALEZA Y DOMICILIO", del Capítulo Primero del estatuto social denominado "Normas Fundamentales", en lo que tiene que ver con la denominación de la compañía. Puesta a consideración de la sala la moción y luego de deliberar al respecto de la misma, por unanimidad de votos la Junta resuelve, cambiar la denominación de la compañía por la de "ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. ALESSA" y consecuentemente reformar el numeral uno cero uno, titulado "DENOMINACION, NATURALEZA Y DOMICILIO", del Capítulo Primero del estatuto social denominado "Normas Fundamentales", en lo que tiene que ver con la denominación de la compañía, el mismo que a partir de que dicha reforma se perfeccione, dirá lo siguiente:

"UNO CERO UNO: DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y DOMICILIO.- La compañía se denominará ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. ALESSA. La sociedad es anónima, de nacionalidad ecuatoriana. El domicilio de la compañía será la ciudad de

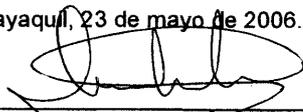
Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, sin perjuicio de que pueda establecer Sucursales en todo el territorio del País o ciudad del extranjero. Su denominación, naturaleza y domicilio, podrán ser modificados por resolución de la Junta General de Accionistas y luego del trámite legal correspondiente."

Así también, la Junta por unanimidad, autorizó a los representantes legales de la empresa, para que puedan comparecer y celebrar cualquier acto público o privado, ante las autoridades correspondientes, para cumplir con las resoluciones adoptadas. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia del accionista concurrente y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de la sala, quienes en constancia de su conformidad, suscriben en un solo acto, con el Presidente y Gerente General que certifica.- f) Alcides Estuardo Sánchez García.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- ACCIONISTA.- f) Daisy Fosario Sánchez Burgos.- ACCIONISTA.- f) María Elena Sánchez Robayo.- ACCIONISTA.- f) Rocio de los Angeles Sánchez Urquizo.- ACCIONISTA.- f) Estuardo Sánchez Robayo.- ACCIONISTA.- f) Juan Xavier Sánchez Urquizo.- ACCIONISTA.- f) Nelly Elizabeth Sánchez Robayo.- SECRETARIA - ACCIONISTA.

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de mayo de 2006.


NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO
SECRETARIA



ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.

Guayaquil, 23 de junio de 2005

Señor
ALCIDES ESTUARDO SANCHEZ GARCIA
Ciudad.

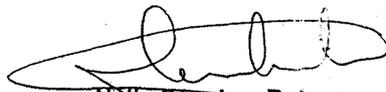
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo y reelegirlo a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Gerente General.

El estatuto social de la compañía **ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.** se encuentra en la escritura de constitución de la compañía, autorizada por el Notario de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 19 de abril del 2000 e inscrita de fojas 33.046 a 33.059, con el número 9.579 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.129 del repertorio el 31 de mayo del 2000.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

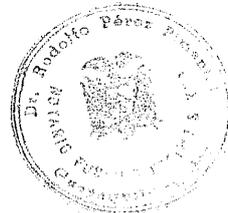
Muy Atentamente,


Nelly Sánchez Robayo
GERENTE GENERAL

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de ~~Presidente~~ Ejecutivo de la compañía **ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.**

Guayaquil, 23 de junio de 2005


ALCIDES ESTUARDO SANCHEZ GARCIA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C. C. 0902373414



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nominamiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.**, a favor de **ALCIDES ESTUARDO SANCHEZ GARCIA**, a foja **65.497**, Registro Mercantil número **12.575**, Repertorio número **23.443** Guayaquil, cinco de Julio de dos mil cinco.-


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

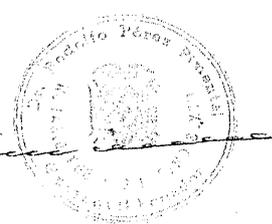


ORDEN: 174052
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Henry Bazarito
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor nominal de la escritura: **\$: 11.31**

LO CERTIFICO ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-

Guayaquil, 11 de AGO de 2005




Dr. Rodolfo Pérez Dimantel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO



ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.

Guayaquil, 26 de Mayo de 2005

Señora
NELLY ELIZABETH SANCHEZ ROBAYO
Ciudad.

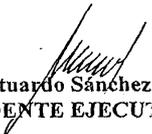
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Presidente Ejecutivo.

El estatuto social de la compañía **ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.** se encuentra en la escritura de constitución de la compañía, autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 19 de abril del 2000 e inscrita de fojas 33.046 a 33.059, con el número 9.579 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.129 del repertorio el 31 de mayo del 2000.

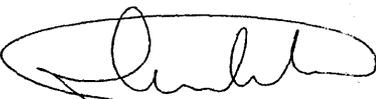
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy Atentamente,


Alcides Estuardo Sánchez García
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.**

Guayaquil, 26 de Mayo de 2005


NELLY ELIZABETH SANCHEZ ROBAYO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. 0906014360

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.**; a favor de **NELLY ELIZABETH SANCHEZ ROBAYO**; a foja **53.110**, Registro Mercantil número **10.106**, Repertorio número **18.810**.- Guayaquil, tres de Junio del dos mil cinco.-



[Handwritten signature]
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ORDEN: 167544
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIF
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *[Handwritten signature]*



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

validez y perfección de la presente escritura pública y haga constar que por sí o por interpuesta persona, la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A., se encuentra autorizada a obtener la inscripción de este instrumento público en los Registros que fueren del caso.- Firmado ABOGADO ROBERTO CAIZAHUANO A.- Registro número: Diez mil ciento ochenta y ocho.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑÍA ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A.,


ESTUARDO SANCHEZ GARCIA
PRESIDENTE EJECUTIVO

C.C. 0902373414


NELLY ELIZABETH SANCHEZ ROBAYO
GERENTE GENERAL

C.C. 0906014360

R.U.C. 0902373414001

EL NOTARIO



AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil seis.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



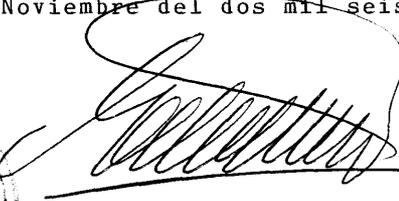
DOY FE: - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.06-G-DIC-0007490, de fecha dieciocho de Octubre del dos mil seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A., por la de ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. ALESSA; y, la reforma de estatutos de la compañía en mención.- Guayaquil, noviembre 20 del 2.006.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del diecinueve de Abril del dos mil, de la Resolución N° 06-G-DIC-0007490, expedida el dieciocho de Octubre del dos mil seis, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Cambio de Denominación de la Compañía que contiene la presente copia.- Guayaquil, veintidós de Noviembre del dos mil seis.- EL NOTARIO.-




Ab. German Castillo Sanchez
ABOGADO DEL TRABAJO Y
COMERCIO



NUMERO DE REPERTORIO: 57.365
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:06

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Noviembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0007490, dictada por el Intendente de Compañía de Guayaquil, el 18 de octubre del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. por la de ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ S.A. ALESSA y Reforma de Estatutos, de fojas 130.490 a 130.507, Registro Mercantil número 23.526. 2. Queda archivada una copia auténtica de esta escritura. 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 57365
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

